

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La promoción de una actividad eficiente en la producción y comercialización de semillas, el aseguramiento de la identidad y calidad de las simientes adquiridas por los productores agrarios, y la protección de la propiedad intelectual de las creaciones filogenéticas son los pilares que guían la creación y gestión del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

El Instituto desarrolla acciones orientadas a la atención de estas consignas, financiadas mediante el cobro de aranceles por actividades como contralor, certificación, inscripción de variedades y análisis de semillas para las especies disponibles en el mercado. Este sistema de financiamiento ha permitido al organismo alcanzar la sostenibilidad financiera.

La estrategia política del organismo para el ejercicio fiscal 2026, que considera a la agricultura como uno de los principales motores del desarrollo económico, se basa en cuatro ejes.

El primer eje consiste en “la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Optimizar el financiamiento del Instituto mediante la actualización de aranceles.
- Actualizar el valor máximo de las multas, en base al ajuste del valor del litro de gasoil.
- Implementar controles para verificar el cumplimiento de la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 en especies autóгамas como soja, trigo, arroz, algodón, poroto, garbanzo, y arveja, con el objetivo de reducir el uso de semilla ilegal.
- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal de semillas a través del muestreo, en el primer destino de entrega de los productores. Con esa información el INASE cierra el círculo para la verificación del uso legal de semillas autóгамas. Asimismo, el INASE continúa invirtiendo en tecnología de marcadores moleculares y ópticos que permiten identificar las variedades sembradas por los productores.
- Incorporar gradualmente al sistema de control a nuevas especies de cultivos autóгамos, para incrementar el uso de semilla fiscalizada.
- Estimular el uso de semillas, plantines, estacas, certificadas para fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopastoriles, para que los productores puedan utilizar nuevas variedades mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos.
- Incrementar la capacidad de análisis de calidad de la semilla utilizada por el productor.
- Reducir el comercio ilegal de semillas con controles en comercio más eficientes y eficaces.
- Aplicar tecnologías de agricultura digital a los lotes de producción de semillas fiscalizadas para incrementar la disponibilidad de semilla de pureza genética, y física que se traduce en mayores rendimientos e incrementos de producción y saldos exportables.
- Aplicar las herramientas de fiscalización y control a cultivos de economías regionales para que los productores dispongan de mejor calidad de semillas. Estos cultivos incluyen frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, y producciones orgánicas.
- Aplicar la normativa actual al cultivo de cáñamo.
- Fortalecer el cuerpo de inspectores de control de comercio con el fin de detectar y eliminar el mercado ilegal de semillas a través de capacitación.
- Proveer a los inspectores INASE de las herramientas digitales necesarias para facilitar y efficientizar sus actividades.
- Capacitar a inspectores acreditados por el organismo (externos a INASE) para su tarea de fiscalización y mejorar los sistemas de auditoría que se aplican sobre los mismos.
- Ampliar los trámites que se puedan realizar online, para todas las categorías de agentes que gestiona INASE.

- Incorporar el sistema rótulo digital de alta seguridad para todas las categorías de semilla de soja, lo cual implica capacitar y brindar apoyo tecnológico a unos 400 semilleros multiplicadores y considerar la extensión para trigo en el mediano plazo.
- Adecuar la estructura de las oficinas regionales actuales, y fortalecer los sistemas de fiscalización a partir de la modernización del sistema informático existente, dotándolas de los recursos necesarios tales como equipamiento, insumos de laboratorio y movilidad.
- Implementar un plan integral que permita ampliar y fortalecer los alcances del Sistema Territorial de Laboratorio de Semillas (SiTeLAS) y del Laboratorio Central de Análisis de Semillas (LCAS) a fin de acompañar las acciones de fiscalización y control de comercio de semillas, mediante: la ampliación de los alcances de los ensayos que realizan los laboratorios y los certificados que emiten, la presencia de los laboratorios en la región norte del país y la inclusión (en el sistema de gestión de INASE) de la trazabilidad de las muestras y de la emisión de certificados.
- Buscar el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad de trabajo del INASE, como son el empleo de análisis de ADN en el control de comercio de semillas, el análisis de imágenes para mejorar la calidad de las inspecciones de lotes de producción de semillas, así como herramientas informáticas para procesar la información generada que permita realizar estudios sectoriales.
- Continuar mejorando la gestión del INASE a través de la implementación de un software de administración de proyectos.

El segundo eje consiste en “el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Continuar estimulando la producción y adopción de semilla fiscalizada que asegura al productor pureza varietal y calidad física que se traduce en mayores rendimientos.
- Desarrollar programas de promoción y difusión de la Ley N° 20.247 entre productores, para dar a conocer los beneficios y garantías que otorga.

El tercer eje consiste en “incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas y promover la protección de la propiedad de las mismas” y al respecto se prevén los siguientes objetivos:

- Acelerar la inscripción de nuevos cultivares eliminando trámites burocráticos para que los fitomejoradores logren la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva.
- Desarrollar nuevas tecnologías basadas en marcadores moleculares para lograr un registro y control de las nuevas variedades más rápido, preciso, económico y de mejor calidad para extender la posibilidad de trámite en línea al registro de variedades.

El cuarto eje consiste en “participar en la política internacional sobre semillas” y al respecto se prevé participar a través de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies (AOSCA), Organisation for Economic Co-operation and Development (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA). Esto facilita la inserción de Argentina en los mercados internacionales de semillas fortaleciendo su posición como eficiente y seguro productor de semillas para la exportación. La participación del INASE en foros internacionales de semillas, especialmente como autoridad de reconocida experiencia, es fundamental para facilitar la exportación de semillas, un producto de alto valor agregado.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	21.230.000.000
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	21.230.000.000
		SUBTOTAL	21.230.000.000
TOTAL			21.230.000.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		Recursos Propios	21.230.000.000
12	1	Gastos en personal	7.170.000.000
12	2	Bienes de consumo	8.177.000.000
12	3	Servicios no personales	5.631.000.000
12	4	Bienes de uso	209.000.000
12	5	Transferencias	43.000.000
TOTAL			21.230.000.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	21.021.000.000
2120	Gastos de consumo	20.978.000.000
2121	Remuneraciones	7.170.000.000
2122	Bienes y servicios	13.808.000.000
2170	Transferencias corrientes	43.000.000
2173	Al sector externo	43.000.000
2200	Gastos de capital	209.000.000
2210	Inversión real directa	209.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	209.000.000
TOTAL		21.230.000.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	5.832.020.300
12	1			Tasas	5.131.115.358
12	1	9		Otras	5.131.115.358
12	6			Multas	700.904.942
12	6	1		Multas por infracciones	700.904.942
14				Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	31.921.985.070
14	2			Venta de servicios	31.921.985.070
14	2	1		Venta de servicios varios de la Administración Nacional	31.921.985.070
TOTAL					37.754.005.370

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	21.230.000.000	138	0
TOTAL			21.230.000.000	138	0

PROGRAMA 40
PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero
614

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se basan en lo normado en la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, cuyo objetivo es promover una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, asegurar a los productores agrarios la identidad y calidad de la simiente que adquieren y proteger la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

Al respecto, para 2026 se prevé:

- Implementar la Resolución N° 37/2022, que dispone la puesta en marcha de un sistema de verificación varietal de semillas a través del muestreo, en el primer destino de entrega de los productores.
- Incorporar gradualmente al sistema de control a nuevas especies de cultivos autógamos, para incrementar el uso de semilla fiscalizada.
- Estimular el uso de semillas, plantines, estacas, certificadas para fortalecer las actividades productivas tales como la forestal, frutícola, hortícola, silvopasturas, para que los productores puedan utilizar nuevas variedades mejoradas y conservación de los recursos fitogenéticos
- Aplicar tecnologías de agricultura digital a los lotes de producción de semillas fiscalizadas incrementar la disponibilidad de semilla de pureza genética, y física que se traduce en mayores rendimientos e incrementos de producción y saldos exportables.
- Aplicar las herramientas de fiscalización y control a cultivos de economías regionales para que los productores dispongan de mejor calidad de semillas. Estos cultivos incluyen: frutilla, cítricos, vid, nogales, pistacho, algodón, y producciones orgánicas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	13.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	230
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	18.000.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	800
Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	Variedad Inscripta	258
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	160
INDICADORES :		
Evolución de Inscripciones de Creaciones Fitogenéticas en el Registro Nacional de Cultivares	Inscripción	258
Proporción de Inscriptos en el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	Porcentaje	30,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	21.230.000.000
0	0	4	12							Recursos Propios	21.230.000.000
0	0	4	12	1						Gastos en personal	7.170.000.000
0	0	4	12	1	1					Personal permanente	3.767.984.995
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del cargo	1.732.577.178
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos corrientes	1.732.577.178
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.732.577.178
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.058.441.172
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos corrientes	1.058.441.172
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.058.441.172
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo anual complementario	232.584.864
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos corrientes	232.584.864
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	232.584.864
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones patronales	744.381.781
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos corrientes	744.381.781
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	744.381.781
0	0	4	12	1	3					Servicios extraordinarios	17.578.032
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	13.020.282
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos corrientes	13.020.282
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	13.020.282
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.085.024
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos corrientes	1.085.024
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.085.024
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones patronales	3.472.726
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos corrientes	3.472.726
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.472.726
0	0	4	12	1	5					Asistencia social al personal	93.955.919
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	55.805.301
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos corrientes	55.805.301
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	55.805.301
0	0	4	12	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	38.150.618
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos corrientes	38.150.618
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	38.150.618
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	3.290.481.054
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.937.187.261
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos corrientes	1.937.187.261
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.937.187.261
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	500.115.842
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos corrientes	500.115.842
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	500.115.842
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	203.108.592
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos corrientes	203.108.592
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	203.108.592
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	650.069.359

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos corrientes	650.069.359
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	650.069.359
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	8.177.000.000
0	0	4	12	2				21		Gastos corrientes	8.177.000.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	8.177.000.000
0	0	4	12	3						Servicios no personales	5.631.000.000
0	0	4	12	3	1					Servicios básicos	299.277.787
0	0	4	12	3	1			21		Gastos corrientes	299.277.787
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	299.277.787
0	0	4	12	3	2					Alquileres y derechos	417.400.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos corrientes	417.400.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	417.400.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.137.302.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos corrientes	1.137.302.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.137.302.000
0	0	4	12	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.848.308.108
0	0	4	12	3	4			21		Gastos corrientes	1.848.308.108
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.848.308.108
0	0	4	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.002.212.105
0	0	4	12	3	5			21		Gastos corrientes	1.002.212.105
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.002.212.105
0	0	4	12	3	7					Pasajes y viáticos	605.500.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos corrientes	605.500.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	605.500.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.000.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos corrientes	6.000.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	4	12	3	9					Otros servicios	315.000.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos corrientes	315.000.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	315.000.000
0	0	4	12	4						Bienes de uso	209.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	209.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de capital	209.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	209.000.000
0	0	4	12	5						Transferencias	43.000.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al exterior	43.000.000
0	0	4	12	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	43.000.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos corrientes	43.000.000
0	0	4	12	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	43.000.000
TOTAL											21.230.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Comercio y Producción de Semillas	43.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	43.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura, Ganadería y Pesca	43.000.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	43.000.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	43.000.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al exterior	43.000.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	43.000.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	43.000.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	43.000.000
TOTAL												43.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	21.230.000.000	138	0
TOTAL:			21.230.000.000	138	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 40

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	38	0
B	76	0
C	19	0
D	3	0
Subtotal Escalafón	136	0

TOTAL DEL PROGRAMA 40	138	0
------------------------------	------------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
614

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	16.524.005.370
0	9	12							Recursos Propios	16.524.005.370
0	9	12	6						Incremento de activos financieros	16.524.005.370
0	9	12	6	5					Incremento de disponibilidades	16.524.005.370
0	9	12	6	5	1				Incremento de caja y bancos	16.524.005.370
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones financieras	16.524.005.370
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	16.524.005.370
TOTAL										16.524.005.370